



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 124-2023-R-UNICA

Ica, 31 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N° 100-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 224 y 228-2023-D/FIQyP-UNICA, referente a cinco (05) expedientes de los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, para optar el Grado de Bachiller en Ingeniería Química; y uno (01) expediente del egresado de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, para optar el Grado de Bachiller en Ingeniería Petroquímica.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **24 de abril de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, mediante **Resoluciones Decanales N° 042, 043, 044, 045 y 046-2023-D/FIQyP-UNICA** de fecha 24 de abril de 2023 y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **24 de abril de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica**, mediante **Resolución Decanal N° 041-2023- D/FIQyP-UNICA** de fecha 24 de abril de 2023; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 100-2023-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;



Que, el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha **31 de mayo de 2023**, acordó **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química y Bachiller en Ingeniería Petroquímica, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de 31 de mayo de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas a la rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	GUTIERREZ VALENCIA KINWERLENG KIARA	20160533	Nº 043-2023-D/FIQyP-UNICA
2	MAGALLANES CANCHO ADRIAN FELIX	20164207	Nº 046-2023-D/FIQyP-UNICA
3	MENDOZA ALMEYDA GERARDO ALONSO	20161705	Nº 042-2023-D/FIQyP-UNICA
4	SOTELO SAAVEDRA ADRIANNA LIZBETH	20161715	Nº 044-2023-D/FIQyP-UNICA
5	TIPACTI REVATTA MARIAEMILIA JHOSNERLY	20161719	Nº 045-2023-D/FIQyP-UNICA

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA PETROQUÍMICA**; al egresado de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	SANCHEZ ALLCCAHUAMAN CHRISTIAN ROMULO	20160553	Nº 041-2023-D/FIQyP-UNICA

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)




Abog. MARSHA KRISTY ORE CHUQUE
SECRETARIA GENERAL